



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 y concordantes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**"), General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAM, en su condición de emisor de la "Primera Emisión de Bonos bajo el Programa de Renta Fija GAM 2021" por importe de treinta millones de euros (30.000.000 €) (los "**Bonos**") emitidos al amparo del Programa de Renta Fija GAM 2021, cuyo Documento Base Informativo ("**DBI**") fue admitido a registro en el Mercado Alternativo de Renta Fija con fecha 7 de mayo de 2021, comunica su intención de proceder a la amortización anticipada total de los Bonos existentes el 25 de noviembre de 2025.

De conformidad con el DBI, el Coste de Ruptura de los Bonos (tal y como este término se define en el DBI) aplicable a la amortización anticipada ascenderá a treinta millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos cuatro euros (30.716.404 €), desglosado como sigue:

- (a) Principal agregado a amortizar: treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos euros (30.187.500 €).
- (b) Intereses devengados y no pagados sobre el principal a amortizar: quinientos veintiocho mil novecientos cuatro euros (528.904 €).

En Granda, Siero (Asturias), a 5 de noviembre de 2025.